



Comenzando expedientes de su clase de la comision que tiene  
 los Exped. de diligencia los papeles de esta via aprobados  
 de la comision de la por V. C. la Diputacion Provincial. Y la corpora-  
 cion acordó que mediante a no haber tenido  
 de el perteniente de la comision de el p. en  
 de la una, se refirió al abyecto para que  
 por a la Gran de la Coma Dip. y la  
 Hoja, remitiendole al momento.

De una Solicitud del Sr. Jose Pizarro fer-  
 randez de esta ciudad fecha 12 del actual  
 para que se le exima de los alojamientos de  
 Caballero oficial en Navarra a su jurisdiccion  
 de el y en el estado de el de un cupo, en la capa  
 lugar se le pague de la guerra en donde lea para  
 mandole en su lugar en Garg. Cabo o Gole-  
 dado. Y la corporacion acordó acceder a esta  
 Solicitud, haciendole saber a la parte por  
 medio de decreto marginal.

Tambien acordaron que en atencion a ser  
 de los hechos fonde en que de los Fueros de Contribu-  
 mayra con el fin de atender a los suministros de  
 de el y en el de la guerra de esta castilla, por no ha-  
 al de el de la ha dado principio a la fundacion de  
 las comendamientos de guerra en  
 se proceda a la distribucion de mil  
 reales entre los mayores contribuyentes  
 cuyo anticipo se sea desmontado de

